

25
la Repartición de Indios
del término Pucalluco de esta
Villa y de dicha Ciudad, se
con la división de sus Propiedades
mediante los aprovechamientos
Comunes y de Pastos que tienen
de Cuiá y no se bannía se han da
do por los Ganaderos de esta Villa
República de España, y en esta forma
está su Merced, prompto al
Cumplimiento de dicha re
quisición, y en otra lo Contradice
y protesta no pare perjuicio a
los Derechos, Regalías de esta
Villa, su término y Jurisdicción
que en su Merced se ven
Esto dio por su respuesta

